

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha del 24 de febrero de 2016 que aprueba convenio de ejecución del Proyecto del Centro de la Mujer y que aprueba desglose de gastos para ejecución de proyecto, entre SERNAMEG y la Municipalidad de Temuco.
2. El Decreto Alcaldicio N° 556 de fecha del 24 de febrero de 2016, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de Hombres.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratación de servicios de artes escénicos, para llevar a cabo actividad de prevención y sensibilización, dirigida, a los habitantes de la comuna de Temuco, según lo indican las orientaciones técnicas aprobadas en el Decreto mencionado en vistos N°1. y N° 2.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de prevención y sensibilización "**Intervenciones urbanas en la vía pública**", actividad que se realizará de la siguiente forma:

Actividad	Intervenciones urbanas en la vía pública, comuna de Temuco.
A quienes va dirigido	Habitantes de la comuna de Temuco
Objetivo General de la Actividad	Poner en marcha un proceso dinámico de desarrollo de conciencia social sobre la necesidad de la construcción de una convivencia pacífica y contribuir al mejoramiento de la relación en la sociedad en Temuco, a partir de la introducción de situaciones de diversos tipos de violencias contra las mujeres.
Objetivos Específicos de la Actividad	Prevenir la violencia en la población/ orientar y entregar material escrito a las personas que decidieron mirar o intervenir en la performance/ Enseñar a los niños, jóvenes y adultos, que la violencia está presente en cualquier momento y lugar/ Registrar el material en video para determinar los niveles de impacto de la violencia y reacciones de los transeúntes.
Cobertura Estimada	Habitantes de la comuna de Temuco.
Gastos Programado	Cancelación de cinco actividades específicas de Intervenciones urbanas, por un monto total de \$ 800.000.-
Registros de la actividad	Lista de Asistencia, Fotografías, registro de video y Factura.
Lugar de la actividad	Actividad, se realizará diversos sectores de la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía.
Fecha de Ejecución	Noviembre del 2016

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
 - Centro de Costos Ítems extrapresupuestario N° 214.05.06.001.002, "Programa Centro de la Mujer", \$ 300.000.-
 - Centro de Costos ítems extrapresupuestario N° 214.05.06.001.003, "Programa Centro de Hombres", \$ 500.000.-
3. Contrata el servicio mediante el procedimiento de compras públicas.
4. Designese como ejecutor responsable de la presente actividad al Programa Centro de la Mujer y Centro de Hombres, insertos en la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



HFV/XCB/erc

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes